Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre la
legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por
determinados entes autónomos y servicios descentralizados
entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005

Carpeta Nº 694 de 2005

Versión Taquigráfica N° 785 de 2006

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de octubre de 2006**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Gustavo A. Espinosa, Martín Fernández, Rodrigo Goñi Romero, Álvaro F. Lorenzo, Artigas Melgarejo, Juan Andrés Roballo y Javier Salsamendi.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Léanse las notas enviadas por quienes hoy estaban invitados para concurrir a esta Comisión Investigadora.

(Se lee:)

SEÑORA SECRETARIA.- "Sr. Presidente de la Comisión Investigadora sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período 1º de marzo de 2000 y 1º de marzo de 2005 por determinados entes autónomos y servicios descentralizados.- Diputado Carlos Varela.- De nuestra mayor consideración: He recibido vuestra nota del 28 de setiembre de 2006, donde se me invita a participar a la reunión que se llevará a cabo el día jueves 05 de octubre a la hora 09.30.- Agradezco vuestra amable invitación, pero por razones de salud y de pública notoriedad, no podré comparecer ante esa honorable Comisión.- Como es de conocimiento se han realizado por parte de la prensa, oral escrita y televisiva comentarios sobre mi persona que me involucran a investigaciones de una auditoría interna y una presunta denuncia penal, por lo cual resultaría inconveniente efectuar declaraciones.- Sin otro particular salud a Usted atentamente.- Antonio Cirillo.- C.I. 752.737-4".

"Sr. Presidente de la Comisión Investigadora sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período 1º de marzo de 2000 y 1º de marzo de 2005 por determinados entes autónomos y servicios descentralizados.- Diputado Carlos Varela.- De mi consideración: Dado que en diversos medios periodísticos se me ha involucrado en hechos que supuestamente serán investigados en ámbitos judiciales, comunico que, por consejo de mis asesores legales no concurriré nuevamente a prestar declaración ante esa Comisión.- Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.- Arq. Juan García Percovich".

"Sr. Presidente de la Comisión Investigadora sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de los gastos realizados en el período 1/3/2000-1/3/2005 por determinados entes autónomos y servicios descentralizados.- Representante Nacional Don Carlos Varela.- Habiendo recibido nota del 28/9/2006, donde se le invita al suscrito a participar en reunión a celebrarse el día 5 de octubre de 2006, cúmplele informar la imposibilidad de comparecer a la misma en atención a su situación de salud, situación que se mantiene según se comunicó oportunamente con fecha 18 de julio de 2006. Sin perjuicio de ello, debe señalarse que su actividad en el BHU cesó en el primer trimestre del año 2002, reiterándose que su actuación funcional siempre fue de carácter técnico administrativo, y en esencia se encuentra recogido y documentada en informes producidos y contenidos en cada una de las actuaciones administrativas del ente autónomo.- Desde ya, agradeciendo la comprensión de esta situación le saluda atentamente: Arquitecto Adhemar Valazza".

Llegó a la Comisión un oficio que remite el Ministro Interino del Interior, doctor Faroppa, que refiere a la situación de un ciudadano que fue mencionado en esta Comisión, en oportunidad de la concurrencia del ex Director, señor Fuica. Lo que remite el doctor Faroppa -con fotocopia de la documentación- son las actuaciones que cumplió el Ministerio del Interior ante la situación de ese ciudadano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar lo siguiente.

Se ha repartido este material que refiere a declaraciones que el señor Fuica realizó en esta Comisión con relación al alquiler que la empresa Argar S.A. había realizado de la Estación Central para desarrollar una actividad artística que derivó en dificultades en el cumplimiento del contrato y en el no pago del alquiler. Esto figura en la página 5 de la versión taquigráfica del día 15 de junio de 2006, cuando el señor Fuica se hizo presente.

Entonces, se argumentaba que, hechas las denuncias, la Jefatura de Policía de Montevideo no había realizado investigaciones. En el oficio que el Ministerio del Interior nos envía quedan claras las actuaciones que se realizaron y cómo culminaron. Por lo tanto, esto es un elemento complementario para esta Comisión. Aunque no hace al centro de la investigación, aclara una situación que había sido notificada en el marco de las actuaciones de esta Comisión.

Por Secretaría, vamos a proceder a repartir la fotocopia del oficio enviado por la Jefatura de Policía de Montevideo.

SEÑOR SALSAMENDI.- Propongo que se levante la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.